



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTA CRUZ DE LA PALMA  
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: PMM 14027/2025  
Asunto: Pleno Ext. y Urg.  
Referencia: 00-ACTAS (MCCP)

**ACTA Nº 15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**Sres. Asistentes**

**Alcalde,**

D. Asier Antona Gómez.

**Concejales,**

Dña. Omaira Pérez García  
D. Juan José Cabrera Guelmes  
D. Jesús Pérez Hernández  
D. Sergio Hidalgo Hernández  
Dña. Saray González Álvarez  
D. Bernardo Lopez Acosta  
D. Raico Arrocha Camacho  
D. Alberto Jesús Perdomo Pérez  
Dña. Yessica Pérez López  
D. Juan Guerra Guerra  
D. Juan José Neris Hernández  
Dña. María Lemes Rodríguez  
D. Manuel A. Garrido Abolafia  
Dña. Maeve Sanjuán Duque.

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Asier Antona Gómez, y asistidos todos de la Secretaria General de la Corporación Dña. Noelia Lorenzo Morera.

Excusan su ausencia el Sr. Concejales D. David Tames Valiente y Dña. Carla Rodríguez Rodríguez.

**1.- Declaración de urgencia de la sesión. -**

Sometida a votación la declaración de urgencia de la sesión, motivada en la propia convocatoria, el Pleno aprueba la declaración de urgencia, por unanimidad, conforme a lo preceptuado por el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2.- Toma en consideración de la propuesta de Resolución de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, de aprobación de la Auditoría de Gestión del Fondo Canario de Financiación Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, ejercicio 2024.-**

<b>Firmado por:</b>	NOELIA LORENZO MORERA - Secretariola General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldé/sa - Presidente	Fecha: 13-01-2026 11:01:29 Fecha: 13-01-2026 11:32:57	
Nº expediente administrativo: 14027/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 1BA7358489AC0F3AF60EC9911FC3681A Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/1BA7358489AC0F3AF60EC9911FC3681A">https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/1BA7358489AC0F3AF60EC9911FC3681A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 13-01-2026 11:33:07		- 1/4 - Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 11:34:31	

<b>Firmado por:</b>	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA - Firma Externa	Fecha: 13-01-2026 11:33:07	
<b>Registrado en:</b>	PLENOS - Nº: 3/2026	Fecha: 13-01-2026 12:54	
Nº expediente administrativo: 14027/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 9F88192E19A586778290DB5161EBE320 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/9F88192E19A586778290DB5161EBE320">https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/9F88192E19A586778290DB5161EBE320</a>			
Fecha de sellado electrónico: 13-01-2026 12:54:54 <a href="#">Ver sello</a>		- 1/4 - Fecha de emisión de esta copia: 19-01-2026 08:50:43	

Vista la propuesta de resolución de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, de aprobación de la Auditoría de Gestión del Fondo Canario de Financiación Municipal del Ayuntamiento, realizada en base al 31 de diciembre de 2024, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, conforme a la documentación remitida por esta Entidad Local, la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Nosotros siempre entendemos oportuno y sobre todo porque se está grabando, que alguien del equipo de gobierno haga una pequeña intervención para saber qué es lo que vamos a aprobar, cómo nos vamos a posicionar y demás.

Sr. Alcalde: Voy a hacer algunas consideraciones que es importante al hilo de este informe. Como saben, este Fondo Canario lo que pretende es la evolución y el estudio de los indicadores de la salud económica y financiera del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y hay algunas cuestiones que creo que es bueno destacar y que así lo recoge el propio informe. Primero, el ahorro neto, datos positivos, está en un 4,7 %, es bueno también hablar del endeudamiento que lo ponen a largo plazo del 0% y no solo esto, sino que las provisiones de futuro lo mantienen, el endeudamiento, en ese porcentaje.

Sobre el remanente, crece en 4,7 puntos, la gestión recaudatoria también lo pone el fondo, yo creo que es un dato importante, del 93,4 %, la liquidación del presupuesto asciende con los ejercicios anteriores en más de un 6 %, lo cual es otro dato importante a destacar. La tasa de ahorro retrocede con respecto a ejercicios anteriores. El presupuesto ejecutado, otro dato positivo, se incrementa en más de un 12 % con respecto a los ejercicios anteriores. En el Capítulo de transferencias corrientes alcanza, según el informe y el Fondo, el mayor porcentaje de ejecución, con un 82,9 %, por tanto es un dato también muy a tener en cuenta y positivo y la inversión municipal, otro dato muy importante, sube 4,7 puntos más que en el año 2023 y si hablamos de las provisiones que tenemos, por ejemplo, un dato importante sobre el gasto social, en el año 2025, se incrementa en un 8,37 puntos más que en el año 2024, se va a incrementar, según las provisiones en más de 3 puntos con respecto al de 2026 y en el 2027, se incrementa más de 3 puntos también con respecto al 2026, por tanto el gasto social se incrementa y hay un compromiso por parte de este equipo de gobierno y además, cumplimos con algo fundamental, exigible por el Fondo, que es nuestra obligación de destinar el 50 % de inversión a infraestructuras y servicios, cumplimos también según recoge el Fondo, como así se pone de manifiesto. Con respecto a las provisiones que existen también y que así lo pone en la situación futura que recoge también el informe, el ahorro neto disminuiría en el año 2025, el endeudamiento, insisto, un dato importante, se mantiene en el 0,0 %, un dato importante igual que lo es con el remanente de Tesorería, por tanto, la información que se desprende del Fondo en esa evolución de principios, de los indicadores de salud financiera, son importantes, destacables y creo que son positivos de cara a la salud financiera del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: El informe parte de la liquidación del presupuesto 2024, analiza 3 parámetros fundamentales que es la gestión recaudatoria, el ahorro neto y el remanente de Tesorería. En primer lugar, el propio informe dice que la fortaleza o debilidad de la estructura económica de una Administración está en el remanente, en este caso, por la situación financiera del Ayuntamiento totalmente saludable, al final del ejercicio el remanente de Tesorería era de 23.000.000 de euros, con la financiación afectada y los derechos de difícil ejecución estamos con un remanente de 9.000.000 de euros para gastos generales, es lo que se desprende del informe y de la liquidación del presupuesto 2024.

Aunque el informe constata que hay un diferencial entre derechos y obligaciones reconocidas, hay un saldo positivo de 3,8 millones de euros, con lo cual la capacidad de generar ahorro disminuye en 4,2 millones, con respecto al 2023 y esto se debe, por una parte, a que ha habido un aumento significativo de ingresos, un 12,8 % más, pero también hubo un incremento en el gasto, de 16,9 %, con lo cual el ahorro neto, en este sentido, es más bajo que en 2023, pero eso no significa que no exista ahorro, sino

<b>Firmado por:</b>	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 13-01-2026 11:01:29 Fecha: 13-01-2026 11:32:57	
Nº expediente administrativo: 14027/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 1BA7358489AC0F3AF60EC9911FC3681A Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/1BA7358489AC0F3AF60EC9911FC3681A">https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/1BA7358489AC0F3AF60EC9911FC3681A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 13-01-2026 11:33:07	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 11:34:31	

<b>Firmado por:</b>	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA - Firma Externa	Fecha: 13-01-2026 11:33:07	
<b>Registrado en:</b>	PLENOS - Nº: 3/2026	Fecha: 13-01-2026 12:54	
Nº expediente administrativo: 14027/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 9F88192E19A586778290DB5161EBE320 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/9F88192E19A586778290DB5161EBE320">https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/9F88192E19A586778290DB5161EBE320</a>			
Fecha de sellado electrónico: 13-01-2026 12:54:54	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-01-2026 08:50:43	

que bueno, que tanto en el apartado de ingresos y sobre todo en el de gastos, ha sido mayor. Evidentemente nos dicen que hay que realizar ajustes, pero también en este apartado hay que decir que al final del ejercicio, de los ingresos que la mayor parte dependemos de subvenciones, un 53,7 %, solamente habíamos ingresado algo más del 54 %, con lo cual hemos tenido una parte importante de ingresos que no habían sido transferidos al final del ejercicio y bueno, todo eso afecta.

En el Capítulo de ingresos, el ingreso por habitante es de 1.470 euros, estamos por encima de la media de municipios de similares características, como ya dije, dependemos de subvenciones exteriores, en más de un 53 % y los niveles de ejecución han sido altos, salvo en el Capítulo IV y VII, transferencias corrientes y transferencias de capital que, como decía antes, al final del ejercicio aún faltaban transferencias por llegar.

En el Capítulo de gastos es evidente que el Capítulo I, de personal, es el que más supone, el 47 %, las obligaciones reconocidas, se lleva el 47 % el presupuesto, de los 15.000.000 presupuestados, se han ejecutado 11,9 millones de euros y el informe destaca también el Capítulo IV, de Transferencias corrientes.

En cuanto a los niveles de ejecución, lo mismo, influye en el Capítulo del gasto, el Capítulo de personal. Los Capítulos II al IV, de bienes y servicios financieros y transferencias corrientes también crecieron y los niveles más bajos aparecieron en el Capítulo VI y VII, los gastos de inversión, el nivel es del 23,4 %, esto hay que señalar que aquí se contemplan algunas obras como las de la Avenida, como decíamos antes, que en el 2024 prácticamente no se hizo nada, inversiones plurianuales como es la de Benahoare, la rehabilitación de Benahoare o la adquisición del edificio de Servicios Sociales que se ejecutó a fin de año y que contabiliza en este ejercicio y después, bueno, muchas o algunas inversiones que no se pudieron hacer porque a fin del ejercicio no se había transferido las subvenciones, en cualquier caso, este 23,4 % está por encima del resto de municipios con similares características.

En definitiva, la liquidación de lo que nos habla es que existe una buena salud financiera en el Ayuntamiento que nos permite afrontar el futuro con optimismo y bueno, la parte que nos corresponde a nosotros, que es todo lo que es el ejercicio recaudatorio, ha sido altamente positivo, superando incluso el 100 % en todos los conceptos.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: La reflexión que nos ocupa, el informe, por un lado pues que el Ayuntamiento tiene dinero en cantidad, pero que este dinero no lo traduce en mejoras al ritmo que debería de traducirse y por otro lado, lo que nos dice el informe es que hay que realizar un saneamiento puesto que el ahorro neto ha bajado del 6 %, que es el mínimo que establece, entiendo que la autoridad canaria, en cuanto a temas económicos y financieros de los ayuntamientos y estamos a un 4,7. No sabemos en qué se va a traducir esto de cara a cuando recibamos el siguiente Fondo de Compensación Canaria, cuáles son aquellas inversiones que se van a tener que dejar de hacer o que no se van a priorizar por el hecho de que tenemos que llegar al 6%, bueno, nosotros como ya decíamos la otra vez, nos parece que no se está haciendo una política optimista y de ganas de mejorar la vida de la gente y los barrios, sino que se está llevando de aquella manera, de seguir acumulando y entiendo que una especie de hucha o alcancía, donde vamos poniendo, poniendo dinero, porque la realidad es que somos incapaces de poderlo ejecutar.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí, nos gustaría si nos pudiera explicar qué significa, porque escuchamos al Alcalde darnos el dato del ahorro neto como algo positivo, si nos puede explicar el concejal qué es el ahorro neto.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: El ahorro neto es el diferencial entre ingresos y gastos y cuando hablamos del remanente de Tesorería, parece que tenemos ahí, es verdad que tenemos ahora en cuenta 23.000.000 de euros, pero eso está ahí porque no se ha gastado, porque algunas obras han pasado del ejercicio 2024 al 2025, es como que te ingresan en la cuenta de personal pero luego tienes un crédito que tienes que pagar, empiezas a quitar dinero y al final no queda tanto, es verdad que tenemos que hacer un trabajo, sobre todo en la parte de ingresos de difícil cobro, que vienen no de este

<b>Firmado por:</b>	NOELIA LORENZO MORERA - Secretari/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 13-01-2026 11:01:29 Fecha: 13-01-2026 11:32:57	
Nº expediente administrativo: 14027/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 1BA7358489AC0F3AF60EC9911FC3681A Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/1BA7358489AC0F3AF60EC9911FC3681A">https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/1BA7358489AC0F3AF60EC9911FC3681A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 13-01-2026 11:33:07	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 11:34:31	

<b>Firmado por:</b>	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA - Firma Externa	Fecha: 13-01-2026 11:33:07	
<b>Registrado en:</b>	PLENOS - Nº: 3/2026	Fecha: 13-01-2026 12:54	
Nº expediente administrativo: 14027/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 9F88192E19A586778290DB5161EBE320 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/9F88192E19A586778290DB5161EBE320">https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/9F88192E19A586778290DB5161EBE320</a>			
Fecha de sellado electrónico: 13-01-2026 12:54:54	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-01-2026 08:50:43	

ejercicio, incluso ni de esta legislatura y que hay que hacer una depuración en Tesorería para aquellas cosas que ya están prescritas y tener realmente lo que es el remanente, pero no pensemos que porque tengamos ahí ese dinero en la cuenta es que nos sobra, no, está ahí para pagar los gastos que tenemos pendientes.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: El ahorro neto es la capacidad que tiene la Administración de gestionar con recursos propios todas las inversiones que tiene, o sea que, ha disminuido en 3,9 puntos la capacidad que tiene el Ayuntamiento, del 2023 al 2024 y solo leer una frase que viene también en el propio informe: “A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, de la liquidación de su presupuesto del ejercicio 2024, hemos de concluir que presenta una evolución negativa en lo relativo a su gestión económica”.

Sr. Alcalde: Gracias Sra. Lemes, yo le voy a leer otra frase que está en la conclusión final del informe que dice: “Los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo”, por tanto, como usted comprenderá, le hemos dado datos suficientes y contundentes para concluir lo que hemos afirmado, que la evolución de los principales indicadores de la salud financiera son positivos, son importantes e insisto en esta frase, los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo, esa es la conclusión que sacamos y por tanto vamos a someterlo a votación.

El Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el siguiente **Acuerdo**:

*“Tomar en consideración la Auditoría de Gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2024, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal”.*

Como creo que es el último Pleno desearles a todos un feliz 2026 y que podamos compartir en este Salón de Plenos muy buenas noticias, que estoy convencido que así va a ser.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo que, como Secretaria general, doy fe.

<b>Firmado por:</b>	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 13-01-2026 11:01:29 Fecha: 13-01-2026 11:32:57	
Nº expediente administrativo: 14027/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 1BA7358489AC0F3AF60EC9911FC3681A Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/1BA7358489AC0F3AF60EC9911FC3681A">https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/1BA7358489AC0F3AF60EC9911FC3681A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 13-01-2026 11:33:07 - 4/4 - Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 11:34:31			

<b>Firmado por:</b>	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA - Firma Externa	Fecha: 13-01-2026 11:33:07	
<b>Registrado en:</b>	PLENOS - Nº: 3/2026	Fecha: 13-01-2026 12:54	
Nº expediente administrativo: 14027/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 9F88192E19A586778290DB5161EBE320 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/9F88192E19A586778290DB5161EBE320">https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/9F88192E19A586778290DB5161EBE320</a>			
Fecha de sellado electrónico: 13-01-2026 12:54:54 - 4/4 - Fecha de emisión de esta copia: 19-01-2026 08:50:43			